



Un año más muriendo en el trabajo.

Estamos viviendo un otoño/invierno negro para el mundo del trabajo. De nuevo, nos visita la muerte en forma de Siniestralidad Laboral.

Seguimos sufriendo accidentes en el tajo, o desplazándonos hacia él:

- 21 de septiembre: Con 43 años, J.G. muere cerca de Alcolea en un desplazamiento dentro de su jornada laboral.
- 2 de octubre: Fallece un trabajador del ICONA, de 50 años, en su puesto de trabajo a consecuencia de un infarto. Las autoridades no tienen claro que sea un siniestro laboral. Trabajadores y sindicatos aseguran que las condiciones de extremo estrés que padecen son caldo de cultivo para este tipo de "accidentes".
- 29 de noviembre. Antonio Reyes, policía nacional de 60 años, natural de Aguilar de la Frontera, muere en Málaga, en acto de servicio, atropellado por un turismo.
- 7 de diciembre. Con 59 años, otro trabajador muere en Posadas atrapado en el vuelco de su tractor.

Y sigue la sangría. Las estadísticas nos golpean este año con 10 muertes semanales, por causa laboral. Es decir, mueren una o dos personas diariamente en nuestro civilizado país, simplemente porque no decimos: ¡Basta ya!

En tiempo de campaña electoral, no hemos oído una sola palabra sobre la Siniestralidad Laboral. Este silencio indica claramente que no se tiene en cuenta, que no importa... que no existe tal asunto a los ojos de la ciudadanía.

Pero... ¿Por qué se mantiene así? Cuando todos los expertos aseguran que luchar contra la Siniestralidad Laboral equivale a establecer unas condiciones dignas de trabajo, inversiones en prevención dentro de nuestros entornos de trabajo y ritmos de producción que minimicen el riesgo de cometer errores fatales en nuestras tareas... empezamos a explicarnos por qué permanece invisible tal injusticia: Porque, o acabamos con la explotación laboral o simplemente, seguiremos muriendo en el tajo sin que ni siquiera se den cuenta nuestros vecinos.

La Iglesia subraya en el Concilio Vaticano II que: *"Es demasiado frecuente (...) que los trabajadores resulten en cierto sentido esclavos de su propio trabajo. Lo cual de ninguna manera está justificado por las leyes económicas. El conjunto del proceso de producción debe, pues ajustarse a las necesidades de la persona."* (GS 67)

Nuestro compromiso es luchar para que esta injusticia, llamada Siniestralidad Laboral, sea una prioridad en nuestra agenda política y social. Sólo así empezaremos a vencerla. Por eso, gritemos unidas y unidos:

